



Das reales.

Sello Tercero, Dos Reales,
Años de Mil Setecientos No-
venta y Ocho, y Noventa y
Nueve.

PARA LOS AÑOS DE 1802 Y 803.

Como se ve



D.^o José Ant.^o Cobian, vecino de esta Ciudad, á S. E.
con su mayor Ruego dice: Que por fallecim^{to} de Andrés
Sandoval, Excmo. señ. del mayor de este Y. C., á entea-
do en su lugar D.^o Miguel de Azaña, q.^e ocupa la Plaza
de Archivero de este Noble Ayuntamiento. En estas circun-
stancias, viendo forzoso continuar en su lugar Person.
hidonea que lleve las delicadas funciones del cargo; sea
me el suplicante á la innata piedad de S. E., haciendo pre-
sente sus aptitudes, y notoria honradez, á fin de que
se sirva agraciarte con su colocacion en d^{ha}. Plaza de
Archivero.

Siendo en todas circunstancias impropio del nombre
de honor, tener su propio Panegirio, el Duaxente se reme-
te, á la notoriedad publica sobre su conducta, y expedici-
on, añadiendo volam^{te} el merito y nociones adquiridas
con suicuidad en el manejo de Papeles, q.^e ha ocupado
desde mucho tiempo, en los Despachos de mas recomenda-
cion, distinguiendose siempre en la confianza de las Per-
sonas que ha servido. Con cuyo objeto.

A S. E.^o pide y suplica, se sirva concederle la gracia impetrada,
en justicia y merced q.^e espera de su Poderosa Mano.

José Ant. Cobian

CA-ADL
Caj 2
Doc 61
f. 1

251
-ON
X

Y aguarle vaben el Nombro a
la votaz y qua compareca a puen

Q. Juram. to. Loria y C. 16. 1703

[Handwritten signatures and stamps]

Proveydo y rubricado por los Snes. del Exmo Cavildo
Justicia y Regim. de esta Ciudad, estando haciendo
Aud. p. en la Sala de su Ayuntamiento como lo
han de uso y costumbre en el dia de su fha

Ante mi.

Mig. Anr. de Arana
Ten. del m. del Exmo. Cav.

En el mismo dia de la fha de autos que antecede hizo saber
tenor ad. Jose Anr. Cobran en un temora de y fee.

[Handwritten signature]